Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Planificación Estratégica

USHUAIA, 01/10/2021

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-51834-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 133/21 para la adquisición de materiales y elementos necesarios para el nuevo tendido de red informática de internet de la oficina de esta Secretaria de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a los fundamentos obrantes en el marco de las presentes actuaciones.

Que obra comprobante de reserva de crédito para afrontar el presente gasto.

Que obra Nota de Pedido N° 147, autorizada.

Que obra Disposición D.G.A.y D. – S.P.E. N° 07/21, autorizando el llamado a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se realizaron las solitudes de cotización y se realizó la correspondiente difusión web.

Que en orden Nº 20 obra el informe de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, indicando que lo ofertado corresponde con lo solicitado.

Que de acuerdo al cuadro comparativo surge la adjudicación de los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a la firma REBAGLIATI, EZEQUIEL AUGUSTO - CUIT 20-24564175-4, por un monto de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO CON 50/100 ($ 75.085,50.-) por ser la oferta más conveniente.

Que corresponde declarar desierto el renglón Nº 8 por no haber recibido ninguna oferta.

Que en aquellos casos que son oferta única por renglón, el precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, articulo 18. Inciso L y la Resolución OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, por Contratación Directa, punto a) por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial Nº 1301 y N° 1333 y por los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4584/19, N° 40/20 y N° 443/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación de la Compra Directa N° 133/21y adjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, a la firma REBAGLIATI, EZEQUIEL AUGUSTO - CUIT 20-24564175-4, por un monto de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO CON 50/100 ($ 75.085,50.-), en concepto de adquisición de materiales y elementos necesarios para el nuevo tendido de red informática e internet de la oficina de esta Secretaria de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el renglón Nº 8 por no haber recibido ninguna oferta.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho de la Secretaría de Planificación Estratégica, a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, U.G.G. 0402UG, U.G.C. UC0402, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2021.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN – Ss.P.E Nº 45 /21.-

Ing. Guillermo R. Fassi
Sub Secretario Planificación Estratégica
Ministerio Jefatura Gabinete